Ibagué, 23 de septiembre de 2026

Comunicado de Prensa:1672

ALCALDÍA DE IBAGUÉ INVITA A VOTAR POR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Este sábado 26 de septiembre la jornada llegará a los corregimientos, y el domingo 27 será el turno de la zona urbana.



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION

Este fin de semana, los ibaguereños tendrán la oportunidad de decidir sobre los proyectos que podrán transformar sus comunidades a través de los Presupuestos Participativos. La jornada de votación comenzará este sábado 26 de septiembre en los corregimientos y continuará el domingo 27 en la zona urbana.

Los Presupuestos Participativos son un mecanismo de participación ciudadana que permite a las comunidades priorizar proyectos y acciones para sus territorios, a partir de una partida presupuestal destinada para este propósito.

En Ibagué, la Administración Municipal ha procurado desarrollar este ejercicio de manera anual, fortaleciendo la participación de las comunidades y dando prevalencia a las decisiones de los ciudadanos sobre las necesidades y prioridades de sus comunas y corregimientos.

De acuerdo con la modalidad definida para cada territorio por el Consejo de Planeación, las votaciones pueden realizarse de manera abierta o cerrada. Algunas comunidades ya adelantan jornadas de votación cerrada, mientras que este fin de semana se desarrollarán las votaciones abiertas en los territorios habilitados.

“En el marco del Acuerdo 003 de 2014 se establece una partida presupuestal para que los ciudadanos puedan priorizar algunas acciones en su territorio. En ese sentido se enmarcan los Presupuestos Participativos. Bajo esa premisa, estamos invitando a que los ciudadanos se puedan vincular a las votaciones abiertas que se van a dar en algunos territorios”, explicó Juan Pablo Yáñez, director de Planeación.

La jornada de votación abierta comenzará este sábado 26 de septiembre en los corregimientos, mientras que el domingo 27 de septiembre se desarrollará en la zona urbana de Ibagué.

“Allí, quienes pueden ejercer su derecho al voto son los ciudadanos que tengan inscrita su cédula en los puestos de votación que correspondan a esos territorios”, agregó el funcionario.